



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE Nº	2023/AR46U/00001241E (2023/AR46U/00001241) -E PG:2023/AR46U941J/00000095
ORGANO PROPONENTE	AREA DE MANTENIMIENTO BUQUES BN ROTA (AR46U941J)
OBJETO EXPEDIENTE	A.M. Suministro de materiales para el mantenimiento, conservación y reparación de los buques de la Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz. Varios lotes
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 17 122N1 660 –
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<p>Procedimiento: Abierto Tramitación: Ordinaria Ley: LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO Artículo de la Ley: 158.1. ABIERTO ÚNICO CRITERIO Clasificación de Seguridad: NO Regulación Armonizada: Si Recurso Especial: Si Sujeto a convenio: No Tipo de Contrato:SUMINISTROS: 100%</p>

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
 Apellidos y Nombre: LOPEZ PIORNO, ANGEL
 Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA
 Fecha: 02/09/2023 13:56

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2023	14 17 122N1 660	27.555,00	EUR	27.555,00
2024	14 17 122N1 660	330.667,00	EUR	330.667,00
2025	14 17 122N1 660	330.667,00	EUR	330.667,00
2026	14 17 122N1 660	303.111,00	EUR	303.111,00

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2023	EXENTO/0,00	0,00
2024	EXENTO/0,00	0,00
2025	EXENTO/0,00	0,00
2026	EXENTO/0,00	0,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

EL CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA